VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGALMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-SGSM-084-2024

Fecha: 12 de Diciembre de 2024

Conforme a la **INVITACION PUBLICA NO. MC-SGSM-084-2024**, se requiere emitir la evaluación jurídica de las propuestas allegadas para el presente proceso, por lo anterior, **DEISY YURANI PARDO GUEVARA**, en su calidad de Contratista del Departamento Administrativo de Contratación Pública, fue designada para ser parte en el comité evaluador del municipio, dentro del proceso para la revisión y verificación jurídica del proceso de **INVITACION PUBLICA NO. MC-SGSM-084-2024** que tiene por objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".**

PROPUESTAS RECIBIDAS: En el municipio de Puerto Gaitán, siendo las 2:30 pm, del día Doce (12) de Diciembre de 2024, mediante audiencia de cierre la cual se efectuó en la plataforma SECOP II, se recepcionó la siguiente propuesta:

N°	Proponente	Dirección:	Valor de la propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:
1	**INGEZAMU & CIA SAS NIT 901.596.684-3 Representado legalmente por DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA identificada con cedula de ciudadania 1.121.886.440 de Villavicencio**	**Dirección: Calle 14 N 39 – 28 Villavicencio Cel. 3214440175 Correo Electrónico: ingezamusas@gmail.com**	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 84.500.000) M/CTE.	12/12/2024 12:39 PM

Así las cosas, procederá a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en la invitación publica cronológicamente en el orden radicado.

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
INGEZAMU & CIA SAS	Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1)	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	CUMPLE	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
NIT 901.596.684-3 Representado legalmente por DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.886.440 de Villavicencio	Fotocopia de la Libreta Militar, si el Representante Legal es hombre menor de 50 años.	NO APLICA	
	Declaración firmada en original de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	CUMPLE	
	Registro Único Tributario	CUMPLE	
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	CUMPLE	
	Certificado de Antecedentes Fiscales (Vigentes) del representante legal y la persona jurídica.	CUMPLE	
	Certificado de no poseer antecedentes penales, policía nacional (Vigente).	CUMPLE	
	Certificado de medidas correctivas del representante legal (Vigente).	CUMPLE	
	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal (si aplica).	CUMPLE	
	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - LEY 2097 DE 2021 del representante legal.	CUMPLE	
	Certificado del representante legal y/o revisor fiscal, donde certifique el pago de los aportes a seguridad social, durante los seis (06) meses anteriores, así como copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de contador. (Art. 23 ley 1150/2007).	CUMPLE	
	Hoja de vida de la persona jurídica (formato de la Función Pública) debidamente diligenciada en original.	CUMPLE	
	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	

Realiza la verificación y evaluación jurídica a la propuesta presentada por el oferente, dentro del proceso de **INVITACION PUBLICA No. MC-SGSM-084-2024** que tiene por objeto la "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META" el evaluador jurídico considera que el proponente se encuentra **HABIL JURIDICAMENTE.**

Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / NIT: 800079035-1 / Teléfonos: 3203750721-3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / www.puertogaitan-meta.gov.co

Una vez verificados los requisitos de contenido jurídico, se determinó lo siguiente:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	**PROPONENTE**
	INGEZAMU & CIA SAS NIT 901.596.684-3 Representado legalmente por DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.886.440 de Villavicencio
SE DECLARA	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

Elaboro: **DEISY YURANI PARDO GUEVARA**
Cargo: Profesional CPS 1152 DE 2024

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:45:07 PM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121886440**

Apellidos y Nombres: **ZABALA PIEDRAHITA DALMA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Código de verificación
17093121530

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.121.886.440
Fecha de Expedición:	19 DE MARZO DE 2010
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Enero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de diciembre de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259762386

PIB
15:33:13

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAHITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121886440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259762526

PIB
15:35:03

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEZAMU & CIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015966843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:58 horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121886440,** Apellidos y Nombres **ZABALA PIEDRAHITA DALMA VANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2024 03:46:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121886440 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106601700** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901596684	DV	3
Razón Social	INGEZAMU & CIA SAS		
Fecha Actual	12-12-2024 15:31:19		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Verificando... CLOUDFLARE Privacidad · Términos

Buscar Limpiar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 15:43:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121886440
Código de Verificación	1121886440241212154305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 15:43:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9015966843
Código de Verificación	9015966843241212154355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

B2ZGEHQKDT

Pregunta c

¿ Cuánto es

13

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121886440 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 11 diciembre 2024, 11:39 am

VER PDF ACEPTAR

Composer detected issues in your platform: Your Composer dependencies require a PHP version ">= 8.1.0".

Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII

Sitio potenciado por Confecámaras

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son :

Código verificación	2TA6yxMxEw
Número del recibo	S002040269
Operación	99-USUPUBXX-20241210-(
Fecha de expedición	20241210
Hora	152723
Expediente	417991
Razón social	INGEZAMU & CIA SAS
Cliente	INGEZAMU & CIA SAS

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf

Descargar PDF

Regresar

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	t5xxOJ62hIXZdLhTGjZzrQ==	**Número de póliza**	100046897
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	10/12/2024	**Inicio de vigencia Global**	10/12/2024
Fin de vigencia Global	31/12/2027	**Tomador**	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
		Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
Valor asegurado	50.193.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.001450 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN METÄ, VIGENCIA 2024		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/12/2024	24:00 Horas del 30/04/2025	$ 15.444.000,00	$ 17.898,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 10/12/2024	24:00 Horas del 31/12/2027	$ 3.861.000,00	$ 35.415,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 10/12/2024	24:00 Horas del 30/06/2025	$ 15.444.000,00	$ 25.641,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 10/12/2024	24:00 Horas del 31/12/2025	$ 15.444.000,00	$ 48.998,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13